ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2825 *Aprobación inicial Expediente de modificación presupuestaria nº 3/2017.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 3/2017 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Fuerte del Rey para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Fuerte del Rey, a 13 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.

cve: BOP-2017-2825
Verificable en https://bop.dipujaen.es